



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTES: JDC 31/2015 Y SUS
ACUMULADOS.

PROMOVENTES: FERNANDO
MORALES CRUZ Y OTROS.

RESPONSABLE: COMISIÓN
PERMANENTE DEL CONSEJO
NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

TERCERO INTERESADO: VÍCTOR
MANUEL LIBREROS CASTILLA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticinco de enero de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral para el Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTES: JDC 31/2015 Y SUS
ACUMULADOS.

PROMOVENTES: FERNANDO MORALES
CRUZ Y OTROS.

RESPONSABLE: COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

TERCERO INTERESADO: VÍCTOR MANUEL
LIBREROS CASTILLA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticinco de enero de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el escrito signado por el Secretario Ejecutivo del Partido Acción Nacional y anexos, recibidos el día en el que se actúa en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, mediante el cual, realiza diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de los juicios al rubro indicado y remite la cédula de notificación y la resolución del Juicio de Inconformidad intrapartidario, dictada por la Comisión Jurisdiccional Electoral del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, en el juicio de inconformidad identificado con la clave **CJE/JIN/485/2015** y acumulados, promovido por Fernando Morales Cruz y otros.

En ese tenor, con fundamento en los numerales 401 y 416, fracciones XI y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

ÚNICO.-Túrnese la documentación de cuenta, junto con el expediente respectivo; a la ponencia a cargo del **Magistrado José Oliveros Ruiz**, quien fungió como instructor y ponente en los juicios al rubro indicados, para que determine lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **CONSTE.-**

TRIBUNAL
ELECTORAL